

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística inició su publicación en 1886, por la Sociedad de Bibliófilos Sevillanos (Sociedad del Archivo Hispalense), editando cuatro tomos entre 1886 y 1888. Desde 1943, es una revista científica editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; actualmente su periodicidad es anual. La finalidad de la revista es contribuir al conocimiento y difusión de investigaciones inéditas sobre diversos aspectos históricos, artísticos, literarios y culturales de Sevilla, su provincia y por extensión su antiguo reino, sin límite cronológico.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La revista *Archivo Hispalense* es recogida sistemáticamente en repertorios y bases de datos bibliográficas, entre otros: Periodical Index Online (PIO); CINDOC - Base de datos Sumarios ISOC; Historical Abstract; MLA - Modern Language Association Database; DIALNET; LATINDEX; SUMARIS CBU; ULRICH'S.

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES

© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

ecoedición  

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

Impacto ambiental	Agotamiento de recursos fósiles	Huella de carbono
por producto impreso	0,56 kg petróleo eq	1,59 Kg CO ₂ eq
por 100 g de producto	0,05 kg petróleo eq	0,13 Kg CO ₂ eq
% medio de un ciudadano europeo por día	12,33 %	5,2 %



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
reg. n.º: 2016/17
Más información en
www.ecoedicion.eu

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 297-299 / AÑO 2015 / TOMO XCVIII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 297-299 / AÑO 2015 / TOMO XCVIII
ISSN 0210-4067

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Presidente de la Diputación de Sevilla

ANA ISABEL JIMÉNEZ CONTRERAS
Diputada de Cultura y Ciudadanía

CONSEJO EDITORIAL

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	CARMEN MENA GARCÍA Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
DAVID D. GILMORE Stony Brook University de Nueva York	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NARANJO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.07.73
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

SUMARIO

HOMENAJE AL PROFESOR

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

PÁGS.

VIRGILIO FERNÁNDEZ BULETE

De legajos y volutas. Evocación del profesor León Carlos Álvarez Santaló

13-26

MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ

Sevilla y Toledo, un derecho concejil común (siglos xv-xvi)

27-45

SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA

La Virgen de Aguas Santas de Villaverde y la ciudad de Sevilla.

Análisis de una devoción mariana en la periferia hispalense

47-76

ANA G. MÁRQUEZ REDONDO

El marqués de Tous, noble, capitular y mercader sevillano

77-101

MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ BELTRÁN

Vida de santos y predicación en la Sevilla barroca

103-120

JOSÉ ANTONIO RIVAS ÁLVAREZ

La improbable embajada en Roma del cardenal De Solís

121-145

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-CID GORI

Entre herejía, locura y santidad: el padre Francisco Méndez,

«indigno sacerdote de los pobres de Jesucristo»

147-169

ESTEBAN TORRE

José de Velilla: Un poeta sevillano en el olvido

171-186

ENRIQUE VALDIVIESO

Nuevas aportaciones al catálogo pictórico de Juan Simón Gutiérrez

187-199

JUAN MANUEL VALENCIA RODRÍGUEZ

Entre el miedo y la esperanza: algunos elementos del modelo religioso en la Sevilla barroca

201-232

HISTORIA

PÁGS.

MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ

Las élites rurales en la Andalucía bajomedieval.

Singulares perfiles según comarcas

235-262

GREGORIO GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ Pleito entre determinadas villas del interior de Andalucía, con torres defensivas, y un sector de la nobleza en el siglo XVI. Alegaciones en Derecho	263-277
JOSÉ MARÍA MARTÍN HUMANES La aldea de Arahal en el tránsito a la modernidad (ss. XV-XVI)	279-307
SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ANTONIO MINGORANCE RUIZ Los protocolos notariales y su importancia en el estudio de las colonias de extranjeros en Jerez de la Frontera (1392-1550)	309-337
JOSÉ M ^a NAVARRO SAÍNZ Las rentas de Sevilla en su tierra a finales del siglo XV	339-373
FERNANDO SANTOS DE LA HERA Las lecturas de Melchor de Salazar Mendoza, rector del Colegio-Universidad de Osuna (1565)	375-394
ARTE	PÁGS.
MANUEL GÁMEZ Sobre la reja de la Capilla Real de Sevilla (1766-1774)	397-408
MARÍA REGINA PÉREZ CASTILLO La arquitectura tradicional de La Puebla de Cazalla. Aportaciones de los hermanos Moreno Galván	409-427
CARLOS PETIT Textos inéditos de Francisco Murillo Herrera	429-456
LITERATURA	PÁGS.
JOAQUÍN MORENO PEDROSA Las poéticas de <i>Cántico</i> y el Postismo. Influencia de Vicente Aleixandre	459-480
MISCELÁNEA	PÁGS.
GONZALO MARTÍNEZ DEL VALLE Dos nuevas pinturas de Juan Carlos Ruiz Gijón	483-487
RESEÑAS	PÁGS.
CRUZ ISIDORO, FERNANDO: <i>La capilla de San José del Gremio de carpinteros de lo blanco.</i> POR M ^a MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN	491-492

MALO LARA, LINA: <i>La iglesia de San Alberto de Sevilla en el siglo XVII. Reconstrucción de un patrimonio artístico disperso desaparecido.</i> POR FERNANDO CRUZ ISIDORO	493-494
RODRÍGUEZ BARBERÁN, FRANCISCO JAVIER (ED.): <i>Richard Ford. Viajes por España (1830-1833).</i> POR RAFAEL CÓMEZ	495-497
<i>Romancero General de Andalucía</i> , dirigido por Pedro M. Piñero Ramírez, III. <i>Romancero de la provincia de Sevilla</i> , ed. de PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ, ANTONIO JOSÉ PÉREZ CASTELLANO, JOSÉ PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS AGÚNDEZ GARCÍA, DOLORES FLORES MORENO, estudio musicológico de JOAQUÍN MORA ROCHE. POR ENRIQUE BALTANÁS	497-499
ROMERO TALLAFIGO, MANUEL: <i>El Archivo de Indias: Gestión innovadora en un mundo atlántico.</i> POR RAFAEL CÓMEZ	499-503
NORMAS PARA LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	506-507

HOMENAJE AL PROFESOR

León Carlos Álvarez Santaló



Reseñas



La publicación que ahora reseñamos es excepcionalmente valiosa porque en sus páginas se ha recogido para la posteridad este patrimonio inmaterial de la cultura sevillana (y andaluza) dentro del inmenso corpus romancístico hispánico. Patrimonio que, irremisiblemente, está en su etapa final en estas tierras meridionales. Se trata de una herencia cultural que hunde sus raíces en un pasado multisecular (muchos de estos romances son versiones de baladas medievales) y también en un pasado más cercano (los romances vulgares tradicionalizados que proceden de los últimos siglos). Forma parte valiosa de la memoria colectiva del pueblo, que, a lo largo de los tiempos, ha ido adaptándolo a los renovados parámetros ideológicos de la sociedad, pues el saber popular se transmite en una evolución continua. Este monumental repertorio ha salvado del olvido los numerosos romances que, durante siglos, han cantado los sevillanos.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *El Archivo de Indias: Gestión innovadora en un mundo atlántico*, Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Sevilla, 2013, 224 pp. 20 ils. Dep. legal SE 2390-2013.

POR RAFAEL CÓMEZ

Un lustro después de publicada su obra *De libros, archivos y bibliotecas. Venturas y desventuras de la escritura*, Premio Internacional Agustín Millares Carlo de Investigación en Humanidades, que tuvimos el honor de reseñar en estas páginas, el profesor Manuel Romero Tallafigo, catedrático emérito de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla, nos regala un nuevo libro, auténtico colofón de su larga y fructífera carrera investigadora y docente.

En esta ocasión se nos explica la naturaleza y función del Archivo General de Indias de Sevilla —donde trabajó como facultativo del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios desde 1974 a 1986— a través de su historia, mostrándonos su modernidad y eficacia, como drástico modelo del primer imperio moderno, capaz de controlar dos continentes por medio de la escritura. A tal efecto nos explica palmariamente la utilidad de la escritura de gran poder coercitivo como vehículo de gestión en una empresa a distancia, enfatizando asimismo en los dos primeros capítulos su potente artificio de comunicación patente en los nueve kilómetros de estanterías repletas de documentos del Archivo General de Indias de Sevilla. La escritura, palanca básica de la memoria posee curiosamente dos poderes paradójicos, uno el dinamismo de comunicación, el otro, su estatismo perdurable sobre un soporte; en cuyo binomio radica su extraordinario poder que, según Luis de Zapata, provocaba miedo en los primeros indios americanos que veían cómo una carta hablaba mágicamente a los españoles a distancia

pues había un alma en la escritura y no osaban tocarla, transportándola de un sitio a otro por medio de una caña o un palo.

A continuación el tercer capítulo explana en qué manera se llegó a buscar soluciones para alcanzar la mayor prontitud en la escritura y en la lectura sin la dificultad e inconvenientes de lectura de la letra gótica cortesana, propia de la cancellería de los Reyes Católicos, de tal modo que siguiendo cartillas impresas de caligrafía de origen italiano en tiempos de Carlos I, por mor de la claridad la gótica cortesana se bastardeó en la bastarda española de más fácil lectura y rápida escritura, imponiéndose ya a la cortesana en todas las cancellerías durante el reinado de Felipe II. Al fin y al cabo la pujante Administración necesitaba métodos de caligrafía para conseguir el menor número de golpes de mano para escribir una letra o una palabra. Consecuentemente, en 1548 Juan de Iciar publicaba «un método brevísimo por el qual cada uno puede salir buen escribano en menos de dos meses sin materias, y sin maestros», es decir, nuestro primer manual de caligrafía que instruye no sólo en la escritura sino también en la lectura y a hacer cuentas, añadiendo textos bien contruidos para quienes deseen cartearse con sus parientes de las Indias. No obstante, según Romero Tallafigo, fue más original e innovador el escribano sevillano Francisco Lucas quien introdujo el diseño más español en la caligrafía a través de su manual de 1571, cuya letra llamada «Española» se impuso como modelo hasta nuestros días. Finalmente, Juan de Obando, presidente del Consejo de Indias y hombre de confianza de Felipe II, sería el primero en escribir la fecha con números arábigos en una carta que comunicaba al rey la llegada de caudales de plata mexicana destinada a la construcción de El Escorial. La complejidad de las cuentas de la época había hecho sustituir los números romanos por los arábigos. De ese modo no se podría leer equivocadamente 10.000 indios fallecidos cuando sólo eran 1.000, igual que en la Edad Media se habló de las 11.000 vírgenes de Colonia cuando sólo habían sido 11 mártires vírgenes. En el siguiente capítulo se nos informa de los materiales y útiles de escritura con eruditas notas acerca del pergamino y el papel y su presencia en el Archivo de Indias.

La afluencia de noticias a través de las cartas de «personas eclesiásticas» y «personas seculares» así como las cartas de llamada a esposas e hijos es el tema del capítulo quinto donde se destaca asimismo la libertad de escritura, o sea, la facultad que poseían los habitantes de Indias de comunicarse no sólo entre ellos mismos sino también con los reyes y sus instituciones sin que nadie lo impidiese o entrometiese en su correspondencia, informándonos a continuación en el sexto capítulo del sistema de correos por tierra y por mar con los llamados navíos de aviso, que no formaban parte de las flotas y armadas, y llevaban órdenes del Consejo Supremo de Indias a los reinos de ultramar, volviendo con noticias de su situación.

El capítulo séptimo trata sobre las cartas y símbolos de majestad del rey que quedaban patentes en la ceremonia ritual de lectura y pregón de los documentos reales. Dicho ceremonial no necesitaba de la presencia física del rey para que fuese eficazmente

percatado porque aun sin su presencia el monarca estaba distante pero, en cambio, omnipresente de tal modo que el gesto de imposición de un escrito sobre la cabeza de un vasallo o los besos dados a la carta como a los pies y manos del rey en repetidas ocasiones no hacía más que perpetuar el mito del monarca omnipresente. Así pues, el documento escrito portador de imágenes y símbolos se convirtió en un drástico reactivo en la gestión de las alejadas sociedades indianas.

En efecto, todo el gobierno de las Indias fue medido por expedientes y el sistema de control a través de cartas en las que se contrastaba la información hizo sentir permanentemente la presencia real en todos los territorios americanos. El Real Consejo de Indias con su triple función de Gobierno, Justicia y Contaduría legó un fondo documental triple: Cartas y expedientes del Gobierno, pleitos, residencias y visitas de Justicia y cuentas de Contaduría. Tal es el objeto del octavo capítulo donde conocemos el origen del nombre «Indiferente General» en la oficina central donde se tratan los asuntos y negocios indiferentes a unas provincias y otras y generales porque afectaban a todos los territorios, creada en las Ordenanzas para el Consejo en tiempos de Carlos I. De ese tronco originario y general surgen las diferentes oficinas provinciales con sus respectivos fondos documentales que constituyen el mapa administrativo de Indias cuya pauta marcó Juan de Ovando en *La orden que se ha de tener en dividir y repartir el Estado de las Indias* de 1571, guía del investigador actual por su sinopsis clasificatoria de cartas y expedientes, pleitos de justicia y cuentas de hacienda tanto en lo civil como en lo eclesiástico. Siguiendo la clasificación de los antiguos muebles o «papele-ras» usados por los oficinistas para guardar los papeles, cada una de ellas se dedicaba a una provincia de Indias, constituyendo bajo sus distintas puertas y gavetas las actuales series del Archivo: Reales Decretos al Consejo, Consultas a Su Majestad el Rey, Reales Despachos, Cartas y expedientes, Informaciones de oficio y partes de pretendientes a un cargo, Relaciones de méritos y servicios, peticiones y memoriales, por medio de cuyos papeles en palabras del autor «el Consejo Real tenía una versión polifónica de la lejanía hasta en sus rincones más inhóspitos».

Aparece perfectamente descrito el proceso de llegada de las cartas al Consejo, lectura ordenada de las mismas según el orden dado por cada virrey, cada audiencia y cada gobernador, seguida de la relación sumaria de cada carta para el despacho del Consejo por un oficial experimentado, señalándose el día de recibida y vista de tal manera que gracias a esas anotaciones se puede afirmar que la administración de Felipe II no era lenta sino, más bien, los tiempos del correo, constituyendo lo que Romero Talla-figo denomina «círculo virtuoso» cuyos diferentes casos podían alargarse originando expedientes, papeles y acuerdos derivados de las distintas cartas recibidas, de los más complejos de los cuales se redactaba un extracto especial. Si algún pliego se entregaba a algún consejero u otro funcionario, saliendo del círculo normal, era anotado en los libros de «encomiendas» de tal modo que gracias a esos manuales ningún documento podía perderse u olvidarse.

Para prevenir el extravío durante el trasiego de la consulta desde el Consejo al rey se conservaban las minutas o borradores, de manera que a veces se encuentran en el Archivo de Indias incluso cuatro series de las mismas consultas, es decir, las originales, las minutas, las copiadas en los libros manuales y los extractos o resúmenes de las mismas. Consumado el llamado «círculo virtuoso» había que conservar la memoria administrativa de los procedimientos para el futuro. En palabras del autor: «Era preciso archivar bien y así se hizo, gracias a lo cual hoy el Archivo de Indias es un cúmulo de papeles que no hay que organizar, sino sencillamente mantener organizados tal como ya hicieron las oficinas de su tiempo». Porque según las Leyes de Indias, en el Consejo un archivero o «persona de confianza» tenía a su cargo la copia y ordenación de todos los papeles para tener un inventario o «Libro de Archivo». Todos los pasos de ese prodigioso círculo que da lugar al expediente de la Administración Pública se origina en paralelo con el Consejo de Indias por obra y gracia del ubetense Francisco de los Cobos, creador de la máquina administrativa de los Consejos Reales del emperador Carlos V, de donde arranca la gestión innovadora de un mundo atlántico.

Comoquiera que el Consejo de Indias fuese también Tribunal Supremo de Justicia, todos los pliegos de juicios de residencia y las visitas a los ministros y gobernadores se conservan en el fondo de Justicia y Escribanía de Cámara del Archivo General de Indias, dado que terminados sus mandatos se debía copiar un traslado para remitir el original al Consejo de tal manera que si por naufragio o cualquier eventualidad se perdiera el original siempre hubiera una copia en ultramar que sirviera para rehacer el expediente, según se expone en el capítulo noveno, conformando en la lejanía la gestión y control político en contraste con la lentitud del correo transoceánico.

El capítulo décimo trata de las cuentas, eficaces espías del Tesoro, que controlaban todo lo que se cobraba para el rey allende los mares. Para dicha gestión existían en las Indias unas 140 cajas o agencias tributarias, donde desempeñaban sus funciones los oficiales reales, contadores, tesoreros, y factores. Mientras, por otra parte, fungían las cajas de la Casa de Contratación de Sevilla, la del Consulado de Sevilla, la de las Armadas y Flotas, las de Bienes de Difuntos, y las del propio Consejo, que constituyen los 1945 legajos del fondo de Contaduría. Todo se anotaba minuciosamente en cuentas por cargo y data, o sea, cobros y pagos, de modo que aparecen reflejados en ellas con precisión los más variados aspectos de la vida indiana. No sólo guardaban las arcas de los tesoros reales las tres llaves de los oficiales reales sino también el drástico testimonio de la escritura por medio de la carta de pago donde se señalaban los pagos recibidos y además el libro de caja donde se asentaba todo lo que se metiera o sacara de la misma, siguiendo el sistema ideado por Francisco de los Cobos, el inteligente secretario del emperador Carlos.

La Casa de la Contratación, Casa y Audiencia de Indias, o Casa del Océano, fundada en 1503, poseía tres funciones cuales la justicia de la Carrera de Indias, su gobierno ejecutivo, y la labor científica de su escuela náutica cuyos papeles guardaba el Archivo

de la Casa de Contratación en tres apartados: Sala de Gobierno, Sala de Justicia y Centro Científico de Náutica. La Contaduría controlaba las cartas, cuentas y acuerdos a través de los *Libros de acuerdos y mandamientos* de la Sala de Gobierno en orden a los transportes de bastimentos, metales y monedas al Nuevo Mundo, tan necesarios como los *Libros de conocimientos de escribanos*, *Libros de exámenes de pilotos*, *Libros de carga y data del tesorero*, *Libros de recibo y venta de oro y plata de Indias*, *Libros de Armadas o de Obras y Armadas*, *Libros Registros de Naos de ida y vuelta*, *Libros Registros de Pasajeros*, *Libros de Registro de venida de Tierra Firme*, *Libros de Bienes de Difuntos*, *Libros de licencias de esclavos*, por los cuales fluye y palpita la vida de dos continentes, plasmada en la poderosa escritura de estos manuales, auténticas computadoras artesanales de la época y controladores del monopolio, como afirma la expresiva prosa de este oncenso capítulo, mientras en el siguiente se nos informa de los Consulados y merchants de Sevilla y Cádiz.

Finalmente, el capítulo decimotercero enfatiza el papel gestor de la memoria histórica nacional del Archivo de Indias desde el momento de su fundación en 1785 por obra y gracia del ministro ilustrado José de Gálvez y el cosmógrafo mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz, coincidente con una enconada hispanofobia propiciada por la leyenda negra, y cuyo sistema de organización de la memoria documental supuso una verdadera innovación en la gestión de archivos, ya que obedece al principio fundamental, lógico y natural de que «la primera división de papeles ha de ser en tantas colecciones quantas son las oficinas de donde se han remitido y se han de remitir» según rezan las *Ordenanzas para el Archivo General de Indias*, de modo tal que su antiguo sistema de organización ha permitido su eficaz informatización en las últimas décadas del siglo XX.

Culmina este precioso libro con una nutrida bibliografía donde no sólo aparece la literatura científica reciente sino también autores como Alfonso X, Cervantes, Confucio, fray Luis de Granada, IbnJaldún, Jorge Manrique, Pedro Mexía, Morgado, Núñez de Cepeda, Quevedo, Saavedra Fajardo, Solís, Solórzano, Vitoria, Vives... Todo lo cual nos habla no sólo del talante especialista sino también, sobre todo, humanista del profesor Romero Tallafigo que sabe siempre obedecer con proverbial amenidad el principio clásico de «enseñar deleitando».

Acompañan al texto, abriendo cada uno de los capítulos 20 simpáticas ilustraciones de Manolo Manosalbas, en este útil libro que amerita otra edición que sea venal y que esté al alcance de todos los estudiantes y estudiosos que acudan para saber de sus fondos y de su historia al Archivo General de Indias de Sevilla.